

**SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
4 DE MAYO DE 2021
ACTA NO. TEEM-PLENO-035/2021
19:30 HORAS**

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES.- (Golpe de mallette): Buenas tardes, siendo las **diecinueve horas con cuarenta y un minutos** del día cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, da inicio la sesión pública virtual del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, convocada para esta fecha. -----

Secretaria, por favor, dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta. --

De acuerdo con el artículo 14 fracciones décima y décima primera del Reglamento Interno de este Tribunal, doy fe que en la pantalla que tengo frente a mí, se encuentran presentes cinco personas que concuerdan sus rasgos físicos, sin grado de error, con las Magistradas y Magistrados que conforman el Pleno de este Tribunal. -----

Por ello, y a fin de verificar el quórum legal para sesionar, realizo el pase de lista siguiente: -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS.- Presente. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA.- Presente. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS.- Presente. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS.- Presente. ---

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES. - Presente. ----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Presidenta, le informo que se encuentran presentes, de manera remota y en tiempo real, los cinco integrantes del Pleno de este órgano jurisdiccional, por lo que existe quórum legal para sesionar y las determinaciones que se tomen serán plenamente válidas.-----

Es importante destacar que el desarrollo de la presente sesión pública, bajo la modalidad en que se practica, se fundamenta en los Acuerdos Plenarios de 17 y 19 de marzo; 17 de abril y 14 de mayo, así como en el Acuerdo Administrativo de Presidencia de 30 de marzo, todos del año dos mil veinte, los cuales fueron emitidos en atención a la contingencia que se vive en todo el país, y con el propósito de reducir el riesgo de contagio entre el personal de este Tribunal y los justiciables. -----

Acuerdos que han sido hechos del conocimiento de la ciudadanía a través de los estrados de este Tribunal y del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, así como la página de internet. -----

Bajo ese tenor, el orden del día propuesto es el siguiente: -----

4

Único. Análisis del ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL USO DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS EN LA RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DE PROMOCIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, y aprobación en su caso. -----

Presidenta, Magistradas, Magistrados, es el asunto enlistado para esta sesión pública. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES. - Muchas gracias Secretaria. Magistradas, Magistrados, está a su consideración la propuesta del orden del día. ¿Alguna intervención? -----

Si no hay intervenciones, Secretaria por favor, tome la votación correspondiente--

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta. --

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS: A favor. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA: A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS: Conforme. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS: De acuerdo --

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: A favor. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Presidenta, le informo que el orden del día propuesto, fue aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Muchas gracias Secretaria, por favor continúe con el orden del día. -----

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS: Con su autorización Magistrada Presidenta. El **único** punto del orden del día corresponde al análisis del ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL USO DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS EN LA RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DE PROMOCIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS, y aprobación en su caso. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias Secretaria, se pone a consideración de los integrantes del este pleno. -----

¿Alguien desea hacer uso de la voz? -----

Al no existir intervenciones, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS. Magistrada, el Magistrado Salvador Alejandro solicita el uso de la voz.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Adelante, Magistrado. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS: Sí, gracias Presidenta. -----

Bueno, el proyecto que se nos ha puesto a consideración, hago alusión a que lo acompaño y en términos generales considero que está, está bien. -----

Y bueno, pues hay situaciones que me parece importante destacarlas, pero en cuanto al tema particular que se hace alusión al cumplimiento que se deriva de lo que señala, este, la Sala Regional Toluca en el JE-05/2021; y que derivado de ello hay situaciones que me parece fundamentales hoy en día tratar, sobre todo el que con motivo de esta pandemia ha generado condiciones muy distintas para lo que es el acceso a la justicia, conforme a lo que establece el artículo 17 de la Constitución General de la República; y que partiendo de ello es el hecho de que, atendiendo a estas circunstancias particulares el que se pueda atender de manera inmediata, de manera provisional y temporal el contar con ese tipo de medidas que son necesarias hoy en día, en el contexto del que estamos, esté, atravesando como sociedad y desde luego, como el mismo Tribunal genera las condiciones con este tipo de de lineamientos y acuerdos, que acuerdo, que se emite para poder, este, atender lo ordenado por la misma Sala Regional Toluca; y que en ese contexto habremos de, de cumplir para efectos de atender de manera inmediata lo que aquí se señala. -----

Y que desde luego, en ese aspecto importante es el hecho de que ya el contar con, esto, este acuerdo los lineamientos y en el, en la página de internet de este Tribunal el, el tener un link que permita el llevar a cabo este tipo de ejercicios a través de una herramienta, un instrumento que facilite y ayude, precisamente, a cumplir con este tipo de parámetros que se establecen, y que nos ayuda finalmente para, como Tribunal, tener los medios de impugnación que se hagan por esta vía, así como también el hecho de que, de los ciudadanos y ciudadanas puedan acceder de una manera amigable al portal de internet del Tribunal Electoral y tener la oportunidad de presentar estos medios de impugnación. -----

Así es que es, precisamente, el que comparto la propuesta que se hace en el términos, precisamente, a lo, a lo ordenado por la Sala Regional Toluca para efectos de contar con este tipo de herramientas digitales. -----

Sería cuanto Presidenta, Magistradas, Magistrado. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Muchas gracias Magistrado. -----

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? -----

Sí, Magistrada Alma. -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS: Gracias Presidenta. -----

Pues yo creo que, dentro del balance que también tendríamos que hacer como institución encargada de la impartición de Justicia, pues creo que frente al COVID, si hay alguna elemento positivo que tendríamos que destacar es precisamente el que el día de hoy estemos, pues aprobando, el que a partir de este Acuerdo y de la votación correspondiente estaremos habilitados para implementar mecanismos electrónicos, en la recepción de los medios de impugnación. Y pues, también la resolución de los mismos y las notificaciones. -----

9.

Entonces, pues yo creo que es un muy buen augurio, para que, pues, el Tribunal Electoral incursione, precisamente, en estos mecanismos en aras, en primer lugar, de garantizar la salud de las y los justiciables, pero que también esto permitirá que general, en materia electoral, pues, generemos también estas oportunidades de facilitar el acceso a la justicia de las personas independientemente de donde se encuentren, para que utilicen estas herramientas. Entonces, pues me sumo igualmente a acompañar este proyecto. Es cuanto. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Muchas gracias, Magistrada. -----

¿Alguien más? -----

Muy bien, al agotarse las intervenciones, Secretaria por favor, tome la votación. --

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Con gusto Magistrada Presidenta. Magistradas, Magistrados, en votación nominal se consulta si aprueban el Acuerdo administrativo de cuenta- -----

MAGISTRADA ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS: A favor. -----

MAGISTRADA YOLANDA CAMACHO OCHOA: A favor. -----

MAGISTRADO JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS: Conforme con el Acuerdo. -----

MAGISTRADO SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS: Con la propuesta. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: A favor. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada Presidenta, le informo que el presente proyecto materia del punto del orden del día fue aprobado por unanimidad de votos. -----

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias Secretaria, en consecuencia, este Pleno aprueba el ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO PRIMERO DEL ACUERDO QUE APROBÓ LOS LINEAMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL USO DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS EN LA RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DE PROMOCIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS. -----

Mismo que tiene como puntos de Acuerdos los siguientes: -----

PRIMERO. Se modifica el punto de acuerdo segundo del **ACUERDO ADMINISTRATIVO DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA EL USO DE MECANISMOS ELECTRÓNICOS EN LA RECEPCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, DE PROMOCIONES Y NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS**, a efecto de que la implementación de los Lineamientos aprobados surtirá efectos al momento de su aprobación por parte del Pleno de este órgano jurisdiccional; por consiguiente, se ordena la publicación de los Lineamientos así como la presente

modificación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. -----

SEGUNDO. Se modifica el transitorio PRIMERO del citado, y se establece que la entrada en vigor de éstos será al momento de su aprobación por parte del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. -----

Secretaria por favor continúe con el desarrollo de la sesión. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS: Magistrada, le informo que se ha desahogado el único punto del orden del día propuesto para esta sesión pública. -

MAGISTRADA PRESIDENTA YURISHA ANDRADE MORALES: Gracias Secretaria. Magistradas, Magistrados siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias y muy buena tarde (Golpe de mallette). -----

MAGISTRADA PRESIDENTA



YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA



ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA



YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO



JOSÉ RENÉ OLIVOS CAMPOS

MAGISTRADO



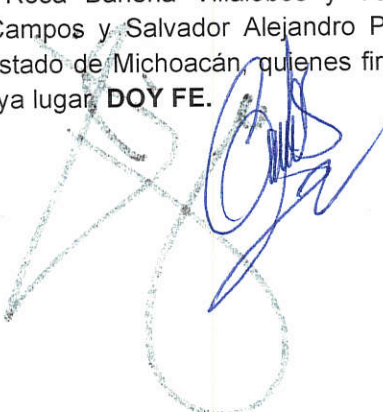
SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ
CONTRERAS

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MARÍA ANTONIETA ROJAS RIVERA

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**

La suscrita Licenciada María Antonieta Rojas Rivera, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas que obran en la presente página corresponden al Acta de la Sesión Pública Virtual de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, identificada bajo el número TEEM-PLENO-035/2021, misma que fue levantada con motivo de la Sesión Pública Virtual, celebrada el cuatro de mayo de dos mil veintiuno, y que consta de seis páginas incluida la presente y aprobada en Sesión Pública Virtual de diecinueve de mayo de dos mil veintiuno, por la Magistrada Presidenta Yurisha Andrade Morales, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, y los Magistrados José René Olivos Campos y Salvador Alejandro Pérez Contreras, integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, quienes firman la misma. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS**